

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8570**      *CONFIANZ, S.A.P.*

En conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad, de fecha 15 de noviembre de 2019, aprobó por unanimidad la reducción de su capital social en 41.770,34 euros mediante la amortización de 6.950 acciones propias de la Clase B, números 59.076 a 66.025, ambas inclusive, de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando, en consecuencia, fijado el capital social en 375.933,06 euros.

La reducción no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo, por tanto, la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 15 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Baranda López.

ID: A190065374-1